



MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

PROYECTO ISLA IV

DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
(Ref.: 20211601)

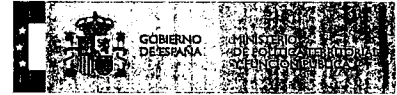
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

| NIF/NIE | APELLIDOS | NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|-----------|-------------------|-----------------------|------------|
| ***121*-* | Higuero Muñoz | M. ^a Petra | 6,00 |
| ***355*-* | Fernández Prieto | Natalia | 5,75 |
| ***517*-* | Durán Rocha | Amparo | 5,50 |
| ***765*-* | Custodio Arriba | Esperanza | 5,50 |
| ***378*-* | Piris Cambero | Juan José | 5,50 |
| ***392*-* | Alonso Flores | Lucía | 5,25 |
| ***420*-* | Peñasco Hernández | Marta | 5,00 |
| ***391*-* | Pérez Vallinot | Lara | 4,75 |
| ***330*-* | López Blanco | Elena | 4,50 |
| ***232*-* | Alonso Díaz | César | 4,25 |
| ***314*-* | Sánchez Pobre | Paula | 4,00 |
| ***574*-* | Rodríguez Soliva | Almudena | 4,00 |
| ***808*-* | Muñoz García | Montserrat | 3,75 |
| ***822*-* | García Benitez | María | 3,75 |
| ***314*-* | Sánchez Pobre | Clara | 1,50 |

El itinerario formativo está destinado a 15 participantes. Las personas residentes en la Mancomunidad Valle del Jerte tendrán prioridad en el acceso a la formación siempre que cumplan con los requisitos para ello. En el caso de quedar plazas disponibles se abrirá a la participación de personas de otros territorios.

Tal y como recoge el Proyecto, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa "Docencia de la formación profesional para el empleo" es de 14 mujeres y 1 hombre. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.





En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo. Finalmente, se tendría en cuenta la puntuación en el cuestionario de empleabilidad si fuera necesario.

Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan participado en ningún itinerario del proyecto ISLA IV, ya sea en convocatoria ordinaria o en posible convocatoria extraordinaria.

Listado definitivo de personas de otra Mancomunidad en situación de reserva

| NIF/NIE | APELLIDOS | NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|-----------|---------------|--------------|------------|
| ***762*-* | Parejo López | Tomás Felipe | 5,50 |
| ***686*-* | Toscano Rubio | Eduardo | 3,25 |

Listado definitivo de personas que no cumplen requisitos a fecha de publicación de las listas

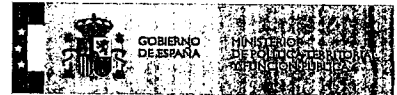
| NIF/NIE | APELLIDOS | NOMBRE | MOTIVO |
|-----------|---------------|--------|--|
| ***244*-* | Nieto Fuentes | Sonia | No cumple el requisito académico de acceso |





| PERSONAS SELECCIONADAS | |
|-------------------------------|---|
| FECHA DE INICIO | A las personas seleccionadas les será comunicada por llamada telefónica el lugar, fecha y la hora en que deben personarse para el inicio de la acción formativa "Docencia de la formación profesional para el empleo". Igualmente se le informará de la documentación acreditativa de su situación que deben aportar el primer día del curso. |
| RENUNCIAS | Las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento "Comunicado de Renuncia Voluntaria". |
| MODELOS | <p>El modelo de "Renuncia" puede ser encontrado en la Mancomunidad, los Ayuntamientos y en nuestra página web en www.dip-caceres.es/islaiv, apartado "Territorios y Acciones". Registrar la documentación en los registros oficiales de la Mancomunidad o del Ayuntamiento, de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.</p> <p>Ésta será enviada al registro electrónico de la Diputación de Cáceres a:</p> <p><i>DESARROLLO SOSTENIBLE – PROYECTO ISLA IV</i> <i>DIR 3 – LA0009138</i></p> |
| RECORDAR | <ul style="list-style-type: none"> • Será imprescindible, para realizar la acción formativa, estar en "Situación de desempleo" el día antes de inicio de curso. • El requisito de acceso "Perteneencia a colectivo vulnerable" dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación. |





IMPORTANTE

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

Si se diera la situación de no completarse el curso con un número mínimo de alumnado (12 alumnos/as), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO

☎ 927 25 56 37
✉ islaiv@dip-caceres.es
🌐 http://www.dip-caceres.es/isla_iv

TÉCNICA DE ORIENTACIÓN

Nora Lamy Fernández
☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)
☎ 643 83 88 62
✉ nlamy@dip-caceres.es

REDES SOCIALES

🌐 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres
🐦 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv
📷 ivproyectoisla

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&aveValidacion=DIPCC-PF2EDT09FM007A20A6R8QU9MOV88GQTT>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2EDT09FM007A20A6R8QU9MOV88GQTT | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/07/2021 13:09
Firmantes: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 4/4

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV





COMUNICADO DE RENUNCIA VOLUNTARIA

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

D./D^a. con DNI

participante en el itinerario formativo “**Docencia de la formación profesional para el empleo**” en la Mancomunidad Valle del Jerte, comunica su deseo de renunciar al mismo por el motivo siguiente:

- Inserción laboral
- Seleccionado/a para otra acción formativa/educativa
- No se adapta a mis expectativas y ha dejado de interesarme
- Otras razones de índole personal

En a de de 2021

Firma:

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados de forma estrictamente confidencial según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y únicamente podrán ser utilizados para la baremación de méritos del proceso selectivo y el seguimiento de la propia acción formativa.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES